Fecha: 27-08-2025 Hora: 09:45:12

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000303

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco
NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección: **R.U.C.**

Teléfono: **Fax:** **Pedido:** 000006

Concepto: ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10.00	UNIDAD	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4		
10.00	UNIDAD	BANDERITA SEÑALIZADORA 12 mm X 43 mm X 35 HOJAS X 4		
20.00	UNIDAD	CLIP DE METAL 33 mm X 100		
5.00	UNIDAD	CLIP DE METAL 50 mm X 100		
2.00	UNIDAD	CORRECTOR TIPO CINTA X 12		
5.00	UNIDAD	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6		
50.00	UNIDAD	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4		
10.00	UNIDAD	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 5 COLORES X 400 HOJAS		
5.00	UNIDAD	ORGANIZADOR PARA ESCRITORIO DE METAL X 3 PIEZAS (segun imagen referencial)		
2.00	UNIDAD	PLUMÓN RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA JUEGO X 6 COLORES VARIADOS		
5.00	UNIDAD	PORTAMINA 0.7 mm		
10.00	UNIDAD	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE PLASTICO CON PESTAÑA TAMAÑO A4 JUEGO X 12		
4.00	UNIDAD	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50		
4.00	UNIDAD	TIJERA DE METAL 7 in PUNTA ROMA		
		Lugar de entrega: Av. Huayruropata N° 1602- Wanchaq - Cusco		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:
Garantia:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
ABASTECIMIENTO
CUSCO - PERÚ

Firma y Sello Del Proveedor

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien ...., cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, ... de ..... del 2025

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....

Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO | DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

UNIDAD ORGÁNICA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Meta Presupuestaria	016
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA
Actividad Operativa	Gestionar y conducir los sistemas administrativos de la institución

1. Finalidad Pública

La adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina tiene como finalidad publica garantizar la operatividad administrativa de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. Antecedentes

Se tiene la necesidad de contar con la adquisición de papelería en general, útiles y materiales de escritorio para la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, para un buen desarrollo del trabajo.

3. Objetivos de la Contratación

La adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina tiene como objetivo mantener la operatividad administrativa de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

Características técnicas

NP	CONCEPTO	CANT.	U/M
	ORGANIZADOR PARA ESCRITORIO DE METAL, X 3 PIEZAS	5	UNIDAD
2	TIJERA DE METAL PARA OFICINA DE 7in PUNTA ROMA	4	UNIDAD
3	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	10	UNIDAD
4	NOTAS AUTOADHESIVAS 3in X 3in X5 COLORES X 400 HOJAS	10	UND
5	BANDERITA SEÑALIZADORA 12 mm x 43 mm x 35 hojas x 4	10	UNIDAD
6	MICA PORTADOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	50	UNIDAD
7	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE PLASTICO, DE COLORES, CON PESTAÑAS A-4 , JUEGO X 12	10	UNIDAD
8	CORRECTOR TIPO CINTA X 12	2	UNIDAD
9	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDUIANA BISELADA JUEGO X 6 COLORES VARIADO	2	UNIDAD
10	PORTAMINA 0.7 mm	5	UNIDAD
11	CLIP DE METAL 33mm X 100	20	UNIDAD
12	CLIP DE METAL 50mm X 100	5	UNUDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO - PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

13	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50		4	UNIDAD
14	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6		5	UNIDAD

5. Requisitos del Proveedor y/o Personal *(De corresponder)*

- Persona natural o Jurídica con RUC
- De superar al valor de la UIT, contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: La entrega se realizará en la Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, ubicado en calle Marques N° 271 del distrito, provincia y región Cusco.
Plazo: El plazo máximo de entrega será CINCO días (5) días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse emitido la Orden de Compra.

7. Conformidad

La conformidad se emitirá por el área usuaria, previa verificación del bien en almacén.

8. Forma y Condiciones de Pago

El pago se efectuará en una (1) armada, en moneda nacional.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del bono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

9. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - CUSCO-PERÚ

C.P.C. Sandro G. Zevallos Vallenas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION (e)

Firma del responsable de la Unidad Orgánica